

DECRETO EXENTO N° 7.258 /

PARRAL, 24 Nov 2016

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 8340, enviado por el Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Reunión de Equipo de Respuesta de Emergencia y Desastre en Salud Mental", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 25 de noviembre del año en curso:

CAROLINA SANCHEZ LEIVA

PSICOLOGO

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionado, un viático sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo